

RESPUESTA A LA COMISION DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF: DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO GRUPO POLÍTICO: AMBIENTE Y PARQUES Y JARDINES.

ADELANTE ANDALUCIA

Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTAS: arboles Parroquia de Nuestra Señora de la Salud y calle Fedra

RESPUESTA:

En relación a la pregunta formulada por el Grupo Municipal de Adelante Andalucía acerca del mantenimiento de los árboles de la Parroquia de Nuestra Señora de la Salud y calle Fedra, quien suscribe informa lo siguiente:

¿A quién corresponde el mantenimiento de los árboles colindantes con la Parroquia de Nuestra Señora de la Salud?

"Los árboles colindantes con la Parroquia de Nuestra Señora de la Salud se encuentran dentro de una Barriada no recepcionada, por lo que el Ayuntamiento de Sevilla no conserva ni mantiene dichos árboles."

¿Se han dado permiso para el apeo de tres naranjos en la calle Fedra?¿ Cuáles han sido los motivos de dichos apeos?¿quién es el responsable de dichos apeos?

"No, ya que la calle Fedra se encuentra dentro de una Barriada no recepcionada, por lo que el Ayuntamiento de Sevilla no conserva ni mantiene dichos árboles y desconoce las razones que han motivado su apeo ni quien los ha realizado."

> En Sevilla, a la fecha que figura a pie de firma. EL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES

> > D. José Luis David Guevara García.

Código Seguro De Verificación:	/rxV3oC3jekHadk6BBJjsA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Luis David Guevara Garcia	Firmado	02/03/2020 10:35:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//rxV3oC3jekHadk6BBJjsA==		

